



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000426-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a campaña de promoción de Museos y con qué cuantía anual.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000426, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a campaña de promoción de Museos y con qué cuantía anual.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comparecencia de la Consejera de Cultura y Turismo en la Comisión celebrada el pasado 11 de septiembre de 2015 para la presentación de su programa de gobierno de la IX legislatura, el procurador que suscribe, en calidad de portavoz del grupo socialista, formuló una cadena de preguntas a la Consejera que no tuvieron respuesta.

En virtud de ello, se pregunta:

¿Va a recuperar la Consejería de Cultura y Turismo la campaña de promoción de Museos, desaparecida de los presupuestos desde 2010? Y si se recupera, ¿con qué cuantía anual?

Valladolid, 14 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito